

## **Las claves de la implantación de la Administración Electrónica plena en España, según Lefebvre - El Derecho**

**La herramienta Smart Training Ayuntamientos de Lefebvre - El Derecho ofrece una respuesta adaptada a la nueva regulación de la Contratación Pública, aborda la entrada en vigor de la e-administración, la aplicación al ámbito local de la teoría de medios propios (in house providing) y el nuevo reglamento de Control Interno para las entidades locales**

El próximo octubre se hará efectiva la implantación de la Administración Electrónica plena en España, un hecho normativo de gran trascendencia que responde a la aplicación del articulado de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. La modernización, la universalidad, la seguridad jurídica y la comodidad son algunos de los objetivos de esta aplicación en la que el elemento clave está en la cercanía de la Administración con los ciudadanos. Es decir, se trata de que exista un contacto digital, aunque el ciudadano no disponga de los medios electrónicos.

Otro elemento a subrayar en esta inminente adaptación, está en la posibilidad de que el procedimiento de asistencia se realice a través de la firma digital del funcionario. Una fórmula que dotará de cercanía la relación entre el ciudadano y la Administración Pública; en definitiva, un avance en la utilización de medios electrónicos que reducirán los costes en los procedimientos administrativos electrónicos. Se revolucionan las relaciones de tal forma que la distancia geográfica dejará de ser un obstáculo. Se trata de una apuesta “innegociable”, en palabras de Antonio Jesús Alonso Timón, Doctor en Derecho y Profesor de ICADE, para quien “España tiene el compromiso de avanzar”.

Además de un completo análisis de estos elementos clave, la herramienta Smart Training de Formación Lefebvre – El Derecho aborda otros cambios fundamentales en la adaptación normativa de la Administración Pública española. En concreto, recoge las novedades más relevantes de la nueva Ley de Contratos de sector público, con la incorporación de directivas europeas del año 2014. La nueva ley introduce novedades tanto en las fases de preparación como de adjudicación del contrato. Se refuerzan los principios esenciales de la contratación pública, especialmente, la transparencia, la publicidad y la concurrencia y se dota a la nueva ley de contenido social.

Como complemento a la agilización de los procedimientos y una reducción en los costes de transacción de la contratación, la nueva ley incorpora las limitaciones en cuanto a la modificación contractual: uno de los principales problemas en cuanto a la fase de ejecución y que ha dado lugar a problemas de interpretación jurídica y problemas de corrupción en España. En definitiva, se apuesta por favorecer el principio de estabilidad presupuestaria siguiendo las directrices europeas.

Competencias autonómicas en materia urbanística

Gracias a la herramienta Smart Training, será posible conocer con detalle la distinción clave entre urbanismo y ordenación del territorio relativa al ámbito espacial sobre el que proyectan sus

competencias. A pesar de ser materias transversales, porque ambas condicionan las políticas sectoriales, tienen competencias distintas. Es fundamental diferenciar que la ordenación del territorio, al ser un ámbito espacial supramunicipal, queda residenciada en el ámbito autonómico, mientras que el ámbito urbanístico queda residenciado en el ámbito municipal, por ser un ámbito espacial que se incardina dentro del término municipal.

Smart Training Ayuntamientos está concebida en seis bloques con una selección de temas a medida, que incluyen la nueva regulación de la Contratación Pública, la entrada en vigor de la e-administración y los nuevos contextos del Urbanismo y la ordenación del territorio. La herramienta también aborda cómo afecta la Directiva de concesiones a las formas de prestación de servicios públicos, la aplicación al ámbito local de la teoría de los medios propios (in house providing) y, por último, el nuevo reglamento de Control Interno para las entidades locales.

Se trata del primer producto in-company de Formación Lefebvre – El Derecho que nace con un enfoque en el área administrativa que pretende crecer en otros ámbitos. Es un producto de suscripción para Ayuntamientos y combina la nueva tecnología con sesiones webinars.

**Datos de contacto:**

Autor

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Derecho E-Commerce](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>